



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXIX

Toluca de Lerdo Méx., sábado 26 de abril de 1980

Número 51

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "SANTA JUANA PRIMERA SECCION", municipio de Almoloya de Juárez, del estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio número 4866 de fecha 17 de julio de 1972, el C. Delegado Agrario del Estado de México, solicitó a la Comisión Agraria Mixta, iniciara juicio privativo de derechos agrarios en contra de la ejidataria que se cita en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos, la Comisión Agraria Mixta notificó a la ejidataria para la audiencia de pruebas y alegatos el 23 de agosto de 1972, misma que se llevó a cabo el 22 de septiembre de 1972, habiéndose comprobado legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios a la ejidataria de conformidad con lo que ordenan los artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; en esta audiencia se propuso reconocer derechos agrarios adjudicando la unidad de dotación abandonada por venirla cultivando por más de dos años ininterrumpidos al campesino que se indica en el segundo punto resolutivo de la presente resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—El expediente relativo fue turnado al entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una

revisión del mismo y habiendo comprobado la legalidad de las notificaciones y pruebas recabadas lo turnó al vocal consultivo agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado este expediente por estar integrado correctamente, quien a su vez por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el cual emitió su dictamen en el sentido de esta resolución en sesión celebrada el 5 de octubre de 1973; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, habiéndose comprobado por las constancias que obran en antecedentes, que la ejidataria ha incurrido en las causas de privación de derechos agrarios a que se refiere la fracción I del artículo 85, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos; que quedó oportunamente notificada la ejidataria sujeta a juicio y que finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; por lo que es procedente privarla de sus derechos agrarios, cancelándose el certificado de derechos agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que el campesino propuesto, según constancias que corren agregadas al expediente, ha venido cultivando la unidad de dotación por más de dos años ininterrumpidos, habiéndose reconocido sus derechos agrarios de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 69, 72, fracción III: 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede expedir a su nombre el correspondiente certificado de derechos agrarios.

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE TOLUCA CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO"

Tomo CXXIX | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 26 de Abril de 1980 | No. 51

S U M A R I O

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado **SANTA JUANA PRIMERA SECCION**, del Municipio de **ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.**

AVISOS JUDICIALES: 1644, 1645, 1646, 1647, 1648, 1649, 1650, 1620, 1651, 1652, 1625, 1629, 1667, 1668, 1638, 1639, 1640, 1630, 1642, 1643, 1658, 1659, 1660, 1661, 1662, 1663, 1664, 1665, 1666, 1687, 1688, 1689, 1690, 1691, 1692, 1693, 1694, 1653, 1654, 1655, 1671, 1672, 1673, 1674, 1675, 1510, 1561, 1563, 1701, 1552, 1379, 1380, 1382, 1381, 1363, 1702, 1703, 1361, 1364, 1709, 1712, 1711, 1600, 1591, 1677, 1680, 1681, 1686, 1683, 1695, 1697, 1632, 1656, 1657, 1608, 1609, 1707, 1627 y 1631.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1633, 1749, 1750 y 1742.

(viene de la primera página)

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SANTA JUANA PRIMERA SECCION", municipio de Almoloya de Juárez, del estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos, a la C. Raymunda González Valencia. En consecuencia se cancela el certificado de derechos agrarios que respectivamente se le expidiera a la ejidataria sancionada número: 569796.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudica la unidad de dotación abandonada, por venirla cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado de "SANTA JUANA PRIMERA SECCION", municipio de Almoloya de Juárez, del estado de México, al C. Luis Estrada Castillo, por lo que es procedente expedirle su correspondiente certificado de derechos agrarios, que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación, en el ejido del poblado de "SANTA JUANA PRIMERA SECCION", municipio de Almoloya de Juárez, del estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa entidad federativa, inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes, en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

Dada en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los dos días del mes de marzo de mil novecientos setenta y seis.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Luis Echeverría Alvarez.—Rúbrica.

CUMPLASE:

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.
Félix Barra García.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

IUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

238/980 MOISES VAZQUEZ ARENAS promueve Información de dominio para acreditar que en San Nicolás Coatepec, Mpio. de Santiago Tianguistenco ha poseído por tiempo y condiciones de Ley el inmueble que mide y linda: AL NORTE 164.00 metros con Jacinto Vázquez; AL SUR 164.61 metros con Marcial Vázquez; AL ORIENTE 31.50 metros con Ignacio Frías, AL PONIENTE 33.00 metros con camino. El C. Juez dio entrada a promoción y ordenó publicación de edictos correspondientes por tres veces de tres en tres en Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, Tenango del Valle, México, a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil **Lic. Fernando Mendieta Carbajal.** Rúbrica. 1644.—19, 24 y 26 abril

IUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

237/980 FLORENCIO LOPEZ BARON, promueve Información de Dominio para acreditar que en Santiago Tianguistenco México de este distrito ha poseído por tiempo y condiciones de Ley el inmueble que mide y linda: AL NORTE 15.00 metros con calle de Constituyentes. AL SUR 22.00 metros con Julia Arratia; AL ORIENTE 54.30 metros con Anastacia Gómez; AL PONIENTE 40.30 metros con Raúl Lara. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó publicación de edictos por tres veces de tres en tres en Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, Tenango del Valle, México, a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil **Lic. Fernando Mendieta Carbajal.**—Rúbrica. 1645.—19, 24 y 26 abril

IUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

EXP. 92/980 ARTURO FLORES PEREZ, promueve Información Ad perpetuum sobre el inmueble ubicado en población de Despoblado, Zacualpan, Méx., mide y linda: NORTE 245.00 metros con Esteban Pérez; SUR 210.00 metros con Herederos de Petra Pérez. ORIENTE 70.00 metros con límites del Estado de Guerrero; y PONIENTE 73.00 metros con límites del Estado de Guerrero. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Sultepec, Méx., a 30 de abril de 1980.—El Secretario. **P.D. Baltazar Espinoza Romero.**—Rúbrica. 1646.—19, 24 y 26 abril

IUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

EXP. 79/980, GRACIELA DIAZ GUTIERREZ, promueve Inf. Ad-Perp. sobre el inmueble ubicado en el poblado y Apetlahuacan, Municipio de Zacualpan, Méx., mide y linda: NORTE 165.00 metros con Susana Elda Gutiérrez Díaz; SUR 182.00 metros con Dolores Sámara y una Cerca; ORIENTE 100.00 metros con Camino Real y un Río y PONIENTE Vértice. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Sultepec, Méx., a 26 de marzo de 1980.—El Secretario. **P.J. Baltazar Espinoza Romero.**—Rúbrica. 1647.—19, 24 y 26 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

EXP. 78/980 EVERTINA GUTIERREZ DIAZ, promueve Información Ad perpetuam sobre el inmueble ubicado en Apetlahuacan, Municipio de Zacualpan, México, mide y linda: NORTE 152.00 metros con Roselia Gutiérrez Díaz SUR 150.00 metros con Susana Elda Gutiérrez Díaz ORIENTE 86.00 metros con Camino Real y Río las Puercas, y PONIENTE 32.00 metros con Oliva Díaz Vda. de Gutiérrez. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Sultepec, Méx., a 26 de marzo de 1980.—El Secretario. **P.J. Baltazar Espinoza Romero**—Rúbrica.

1648.—19, 24 y 26 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

EXP. 77/980 LUIS HERNANDEZ GOMEZ, promueve Información Ad perpetuam sobre el inmueble ubicado en el Cortijo Municipio de Zacualpan, México, mide y linda: NORTE, 484.00 metros con Wenceslao Hernández, Juan Díaz y un camino; SUR 1,055.00 metros con Amancio Díaz, Abigail, Popoca y Jerónimo Popoca; ORIENTE 508.00 metros con Heriberto Díaz, Juan Díaz y un camino; y PONIENTE 299.50 metros con Luis Hernández y Wenceslao Hernández. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Sultepec, Méx., a 26 de marzo de 1980.—El Secretario. **P.D. Baltazar Espinoza Romero**—Rúbrica.

1649.—19, 24 y 26 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

EXP. 76/980, AMPARO RODRIGUEZ DE PORCAYO, promueve Información Ad perpetuam sobre el inmueble ubicado en el barrio de San José Municipio de Zacualpan, Méx., mide y linda: NORTE dos líneas 24.40 y 17.00 metros con Emilio Rodríguez y Diego García; SUR tres líneas 6.50, 7.80 y 40.60 metros con Ing. Estrada y un camino; ORIENTE dos líneas 7.70 y 11.00 metros con Diego García e Ing. Estrada, y PONIENTE 21.30 metros con Emilio Rodríguez. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Sultepec, Méx., a 26 de marzo de 1980.—El Secretario. **P.J. Baltazar Espinoza Romero**—Rúbrica.

1650.—19, 24 y 26 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXP. NUM. 831/79, ERNESTO RICARDO ROWE ORTIZ, promueve diligencias de Información Ad Perpetuam, respecto de un terreno de propiedad particular denominado SANTA CRUZ ubicado en la población de San Miguel Nepantla, Municipio de Tepetitlaxpa, Distrito de Chalco, Estado de México con medidas y colindancias siguientes NORTE 32.50 metros con Manuel Romero Vargas; SUR 86.00 metros con Carretera México—Cuautla; Oriente 72.00 metros con Barranca, PONIENTE 113.00 con Arroyo.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en periódico El Noticiero y Gaceta de Gobierno que se editan en Toluca, México, Expedido en Chalco, México a los quince días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos. **Francisco Nava Pichardo**—Rúbrica.

1628.—19, 24 y 26 abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

EXP. 75/980, GRACIELA, SUSANA EVERTINA Y ROSELIA GUTIERREZ DIAZ, promueve Información Ad perpetuam sobre el inmueble ubicado en Apetlahuacan, Municipio de Zacualpan, Méx., mide y linda: NORTE 64.90 metros con Cristina Gómez Gutiérrez, SUR 40.40 metros con Inocenta Lastra; ORIENTE 95.70 metros con Inocenta Lastra y Felipe Sámano; y PONIENTE 73.70 metros con Carretera y Cristina Gómez G. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Sultepec, Méx., a 26 de marzo de 1980.—El Secretario. **P.J. Baltazar Espinoza Romero**—Rúbrica.

1651.—19, 24 y 26 abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

EXP. 74/980 RAYMUNDO GARCIA BAHENA, promueve Información Ad perpetuam, sobre el inmueble ubicado en calle Alquisiras Número 3, del Municipio de Zacualpan, Méx., mide y linda: NORTE, 15.50 metros con calle Alquisiras; SUR 10.00 metros con Bernardo Carranza Sánchez; ORIENTE 16.50 metros con calle Francisco Millán; y PONIENTE 14.20 metros con Herederos de la Sra. Isaac Bahena. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Sultepec, Méx., a 26 de marzo de 1980. El Secretario. **P.J. Baltazar Espinoza Romero**—Rúbrica.

1652.—19, 24 y 26 abril

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido ante este Juzgado Cuarto de lo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Tlalnepanantla, México, por JAIME CHAVEZ ROBLES y JORGE FABIÁN AGUILAR MIRANDA y EUSEBIO RAMOS AGUILAR en contra de SIMON VARGAS HERNANDEZ y CECILIA CARBAJAL GARCIA, Expediente número 240/1978, se dictó con fecha veinticinco de marzo del año en curso auto ordenando se saque a remate el bien inmueble embargado: Casa Marcada con el número 15, calle de Chopo, en Viveros de Xalostoc, Estado de México. Señalándose las doce horas del día nueve de mayo de mil novecientos ochenta, para que tenga lugar el citado remate en Primera Almoneda, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS PESOS en que fue valuado dicho inmueble. Para publicarse por tres veces dentro de nueve días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y La Provincia, que se editan en la Ciudad de Toluca, México y en esta Ciudad, respectivamente. Dado a los nueve días de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Se convocan postores. El C. Tercer Secretario de Acuerdos. Lic. **Cruz Garnica Caballero**—Rúbrica.

1625.—19, 24 y 26 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXP. NUM. 261/80, LAURA SORIANO PAEZ, promueve diligencias Información Ad perpetuam, fin acreditar posesión de terreno propiedad particular denominado CUALCOMAC, ubicado en Amecameca, México, con siguientes medidas y colindancias: NORTE 57.30 metros con Guillerma Rosales; SUR 57.60 metros con Juan Cázares y calle caracol; ORIENTE 36.80 metros con Silvestre Páez, y PONIENTE 36.80 metros con Carmen Mora, con superficie total de 2,114.16 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en periódico El Noticiero y Gaceta de Gobierno que se editan en Toluca, México, Expedido en Chalco, México a los catorce días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—El Primer Secretario de Acuerdos. **C. Francisco Nava Pichardo**—Rúbrica.

1629.—19, 24 y 26 abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

EXP. 93/980, **FILADELO FLORES PEREZ**, promueve información AD-PERPETUAM sobre el inmueble ubicado en población de Despoblado, Zacualpan, Méx., mide y linda: NORTE, 297.50 metros con Atenodoro Sotelo; SUR, 294.00 metros con Herederos de Victor Ruiz; ORIENTE, 92.50 metros con Camino Real y PONIENTE, 105.50 metros con barranca del Zauz. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Sultepec, Méx., a 30 de abril de 1980.—El Secretario, **P.D. Baltazar Espinosa Romero**.—Rúbrica 1667.—19, 24 y 26 Abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

EXP. 89/980, **EDMUNDO GOMEZ VALORA**, promueve información AD-PERPETUAM sobre el inmueble ubicado en Berriozabal número 9 de Zacualpan, México; mide y linda: NORTE, 15.00 metros con calle Berriozabal; SUR, 12.00 metros con Pedro Flores; ORIENTE, 14.00 metros con Enrique Castañeda y PONIENTE, 14.00 metros con Joaquín Gama. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y Periódico Ocho Columnas de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Sultepec, Méx., a 30 de abril de 1980. El Secretario, **P.D. Baltazar Espinosa Romero**.—Rúbrica 1668.—19, 24 y 26 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

PAULA OLAR DE ABONZA, promueve en el Expediente número 271/80 Diligencias de Información Ad perpetuam, sobre el terreno denominado **TEXCOCO**, ubicado en Amecameca, Méx., mide y linda NORTE 17.00 metros con Inocencio Lucía; SUR 17.00 metros con Policarpo Olar; ORIENTE 6.30 metros Policarpo Olar; PONIENTE 6.30 con Av. Independencia, con superficie de 167.00 metros cuadrados, lo adquirió de Policarpo Olar.

Publíquese por tres veces con intervalo de tres días, en la Gaceta de Gobierno y periódico el Noticiero, términos del Artículo 2898 del Código Civil.—Doy fe.—Chalco, Méx., a 10 de abril de 1980.—El Primer Secretario del Ramo Civil, **C. Francisco Nava Pichardo**.—Rúbrica 1638.—19, 24 y 26 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

MEDARDO YANEZ SANTAMARIA, promueve Información Ad perpetuam, sobre el terreno denominado **SANTA ROSA**, ubicada en Amecameca, Méx., bajo el expediente número 286/80, mide y linda NORTE 77.00 metros con Suc. de Lucrecia Santamaría; SUR 77.00 metros con carretera Ayapanco; ORIENTE 480.00 metros Juana Galicia de Monzón; PONIENTE 480.00 metros con Mario Yáñez Santamaría, superficie de 37,060.00 metros cuadrados

Publíquese por tres veces con intervalo de tres días cada una, en la Gaceta de Gobierno y periódico el Noticiero.—Doy fe.—Chalco, Méx., a 11 de abril de 1980.—El Segundo Secretario del Ramo Civil, **C.P.J. Ignacio Rosales Ponce**.—Rúbrica 1639.—19, 24 y 26 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

JUAN JOSE MARTINEZ SANCHEZ, promueve Información Ad perpetuam, sobre el terreno sin nombre, ubicado en Popo Park, Méx., mide y linda: NORTE 82.00 metros con Calle Jiquilpan; SUR: 82.00 metros Concentrados Ganaderos; ORIENTE 6.00 metros calle Inglaterra; PONIENTE 6.00 metros calle Alemania; NORTE 13.30 metros Concentrados Ganaderos; SUR: 13.30 metros Concentrados Ganaderos; ORIENTE 3.70 metros calle Inglaterra; PONIENTE 3.70 metros Concentrados Ganaderos, en el Expediente Número 200/80, en el Juzgado Civil de Chalco, Méx., con superficie de 536.55 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces con intervalo de tres días cada una, en la Gaceta de Gobierno y periódico el Noticiero.—Doy fe.—Chalco, Méx., a 2 de Abril de 1980.—El Segundo Secretario del Ramo Civil **C.P.J. Ignacio Rosales Ponce**.—Rúbrica 1640.—19, 24 y 26 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXP NUM 883/79, **HUMBERTO BARBOSA DAVALOS** promueve diligencias Información Ad perpetuam, respecto terreno de propiedad particular denominado **PRIMAVERA** ubicado en Coatepec Edo. de México, con medidas y colindancias siguientes NORTE 27.70 metros con Crescencio Ríos García; SUR 28.00 metros con calle Primavera, ORIENTE 148.00 metros con Crescencio Ríos y Gregorio Ayala, y PONIENTE 149.00 metros con Gregorio Sánchez Barrera, superficie total de 4,112.73 M2.

Para su publicación: por tres veces consecutivas de tres en tres días en periódico El Noticiero y Gaceta de Gobierno que se editan en Toluca, México. Expedido en Chalco, México, a los nueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **C. Francisco Nava Pichardo**.—Rúbrica 1630.—19, 24 y 26 abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA.

MA. TERESA COLIN VDA. DE ESQUIVEL—Promueve Diligencias de Información Ad perpetuam Exp. No. 642/1980 Terreno ubicado en Zacatepec, Méx., conocido como el buen pulquisito en la calle de Independencia S/N NORTE 36.00 metros colinda con Dolores Reyes y Francisco Becerril SUR 21.40 metros colinda con Guadalupe Pezaña, 29.75 metros con Guadalupe Pezaña y Quintina Mejía, 17.75 metros y colinda con la avenida Independencia es decir, que dichas medidas son en tres líneas ORIENTE 10.25 metros y colinda con Dolores Sánchez PONIENTE 40.10 metros y colinda con Juliana Valdez.

Para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se crea con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 16 de Abril de 1980.—Doy fe.—Secretario, **P.P. Arturo Camacho Contreras**.—Rúbrica 1642.—19, 24 y 26 Abril

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP 442/980.—**DONACIANO LOPEZ ARAUJO** promueve Información Ad perpetuam, sobre una fracción de terreno que se encuentra ubicada en la calle de Aztlán número 202 del barrio de Santa Bárbara de esta ciudad que mide y linda: AL NORTE 8.35 metros, con Francisco Valdez; AL SUR 8.35 metros, con calle Aztlán número 202 AL PONIENTE 12.00 metros con Luis Pacheco; AL ORIENTE 12.00 metros con Pablo Salazar.—El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a catorce de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario, **P.J. Silverio Angel Sánchez Castañeda**.—Rúbrica 1643.—19, 24 y 26 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

EXP. 81/980. ROSELINA GUTIERREZ DE DIAZ, promueve información Ad-Perpetuam sobre el inmueble ubicado en el poblado Apetlahuacan, Municipio de Zacualpan, México; mide y linda: NORTE, 254.00 metros con Río de las Huertas; SUR, 366.70 metros con Oliva Díaz Vda. de Gutiérrez; ORIENTE, 120.00 mts. con Río de las Huertas y PONIENTE, 8.60 mts. con Río de las Huertas y Cerca de Piedra. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de circulación en Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Sultepec, Méx., a 27 de Marzo de 1980.—El Secretario, P.D. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.

1658.—19, 24 y 26 Abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

EXP. 87/980. JOSE GARCIA MARTINEZ, promueve información Ad-Perpetuam, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Nicolás Bravo No. 6 del Poblado de Zacualpan, México; mide y linda: NORTE, 7.00 metros con Calle de Nicolás Bravo; SUR, 16.20 metros con Margarita Sánchez; ORIENTE, 13.90 metros con el Hospital y PONIENTE, 13.90 metros con Calle de Nicolás Bravo. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de circulación en Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Sultepec, Méx., a 27 de Marzo de 1980.—El Secretario, P.D. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.

1659. 19, 24 y 26 Abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

EXP. 85/980, CARLOS CASTAÑEDA ALAS, promueve información Ad-Perpetuam, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de la Goleta del poblado de Zacualpan, Méx., mide y linda: NORTE, 20.80 metros con Alejandro Santiago; SUR, 30.00 metros con un Arroyo; ORIENTE, 49.70 metros con Israel Pérez Ronces y PONIENTE, 49.00 metros con un Camino Vecinal. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de circulación en Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Sultepec, Méx., a 27 de Marzo de 1980.—El Secretario, P.D. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.

1660.—19, 24 y 26 Abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

EXP. 84/980. JUAN ARREDONDO NAVA, promueve información Ad-Perpetuam, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Filemón Fuentes No. 20 8o de Chacopingo del poblado de Zacualpan, México; mide y linda: NORTE, 72.00 metros con Julián Gama Lagunas; SUR, 25.22 metros con Ernesto Flores Díaz; ORIENTE, 6.66 metros con Ernesto Flores Díaz y PONIENTE, 54.35 metros con Camino Real y Guadalupe Reyes. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de circulación en Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Sultepec, Méx., a 27 de Marzo de 1980.—El Secretario, P.D. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.

1661.—19, 24 y 26 Abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

EXP. 83/980 ADELAIDO BAHENA GARCIA, promueve información Ad-Perpetuam sobre el inmueble ubicado en la Calle de Berriozabal s/n. de la Cabecera Municipal de Zacualpan, México; mide y linda: NORTE, 14.70 metros con Margarito Carbajal; SUR, 11.50 metros con Calle de Berriozabal; ORIENTE, 31.60 metros con Virginio Jiménez y PONIENTE, 33.60 metros con Luis Celaya. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de circulación en Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Sultepec, Méx., a 27 de Marzo de 1980.—El Secretario, P.D. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.

1662.—19, 24 y 26 Abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

EXP. 82/980, MA. DE LOURDES DIAZ LOPEZ, promueve información Ad-Perpetuam sobre el inmueble ubicado en la Población de Apetlahuacan Municipio de Zacualpan, México; mide y linda: NORTE, 99.00 metros con José Anarca López; SUR, 105.00 metros con carretera a Apetlahuacan; ORIENTE, 55.00 metros con camino a Malinaltenango y PONIENTE, Vértice. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de circulación en Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Sultepec, Méx., a 27 de Marzo de 1980.—El Secretario, P.D. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.

1663. 19, 24 y 26 Abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

EXP. 94/980, JAVIER LEGIZAMO FIGUEROA, promueve información Ad-Perpetuam sobre el inmueble ubicado en población de Despoblado Zacualpan, Méx., mide y linda: NORTE, 65.00 mts. con Barranca al Salto; SUR, 120.00 metros con Isidro Bustos; ORIENTE, 240.00 metros con Barranca de Pilcaya y PONIENTE, 240.00 metros con Aniceto Díaz. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Sultepec, Méx., a 30 de abril de 1980.—El Secretario, P.D. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.

1664.—19, 24 y 26 Abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

EXP. 90/980, JUANA BARRIOS PRUDENCIO, promueve información AD-PERPETUAM sobre el inmueble ubicado en Berriozabal No. 43 La Goleta, Zacualpan, México; mide y linda: NORTE, 24.80 metros con Isabel Popoca de Cruz; SUR, 27.50 metros con calle Berriozabal; ORIENTE, 59.20 metros con Lázaro Rodríguez. y PONIENTE, 51.00 metros con la Carretera. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Sultepec, Méx., a 30 de abril de 1980.—El Secretario, P.D. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.

1665.—19, 24 y 26 Abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

EXP. 91/980, CANDIDO PEREZ SOTELO, promueve información AD-PERPETUAM sobre el inmueble ubicado en la población de Despoblado, Zacualpan, Méx., mide y linda: NORTE, 154.00 metros con Arturo Flores; SUR, 102.00 metros con Esteban Pérez; ORIENTE, 202.00 metros con Esteban Flores y PONIENTE, 202.00 metros con Roberto Pérez. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Sultepec, Méx., a 30 de abril de 1980.—El Secretario, P.D. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.

1666.—19, 24 y 26 Abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

MARCO ANTONIO MONTES VAZQUEZ, CONSUELO MONTES DE OCA DE MONTES, JESUS MARIANO Y MARIA DOLORES MONTES MONTES DE OCA, promueven Información de Dominio respecto de un terreno con casa ubicada en Aldama Número Dos de Capulhuac, Méx., con las siguientes medidas AL NORTE 12.20 metros con Sucesión Plácido Castro; SUR 12.20 metros con calle de Aldama; AL ORIENTE 20.80 metros con Josefina Montes de Reyes y Vicente Reyes Izquierdo; AL PONIENTE 20.80 metros con Hilaria Cuevas. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Ocho Columnas, en términos del Art. 2898 del Código Civil Tenango del Valle Méx., a 25 de marzo de 1980.—Doy fe.—C. Secretario. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1687.—22, 26 y 29 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

JOSEFINA MONTES DE REYES Y VICENTE REYES DE IZQUIERDO promueven Información de Dominio, respecto de un terreno con casa ubicado en 16 de Septiembre y Aldama de Capulhuac, Méx., con las siguientes medidas: AL NORTE 20.00 metros con sucesión de Plácido Castro; AL SUR 20.00 metros con calle de Aldama; AL ORIENTE 20.60 metros con calle de 16 de Septiembre; AL PONIENTE 20.80 metros, con Marco Antonio Montes Vázquez, Consuelo Montes de Oca de Montes, Jesús Mariano y Ma. Dolores Montes Montes de Oca. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Ocho Columnas de Toluca, en términos del Art. 2898 del Código Civil.—Tenango del Valle, Méx., a 25 de marzo de 1980.—Doy fe.—C. Secretario. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1688.—22, 26 y 29 abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

SALVADOR RAMIREZ SALAS, promueve Información de Dominio respecto de un terreno denominado "CAMINO PARA SANTA CRUZ", en Santiago Tlanguistenco, Méx., con las siguientes medidas: AL NORTE 11.22 metros con calle Santa Cruz; SUR 11.22 metros con María Gómez; ORIENTE 46.60 metros con Dolores Espinoza; AL PONIENTE 41.50 metros con Carmen Salas Carmona. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Ocho Columnas en Toluca, Méx., en términos del Art. 2898 del Código Civil.—Tenango del Valle, Méx., a 20 del mes de marzo de 1980.—C. Secretario. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1689.—22, 26 y 29 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

SIMONA CONCEPCION BAUTISTA DE PICHARDO, promueve Información de Dominio respecto de una casa con terreno ubicado en Porfirio Díaz, No. 102 de Tenango del Valle Méx., con las siguientes medidas: AL NORTE 17.90 metros con Pascual Bautista; AL SUR 17.90 metros con Tomás Aguilar; AL ORIENTE 9.00 metros con Caritina García; AL PONIENTE 9.00 metros con calle Porfirio Díaz. Con superficie total de 161.00 metros cuadrados. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y Ocho Columnas, en términos del Art. 2898 del Código Civil Tenango del Valle, Méx., a 12 de Abril de 1980.—Doy fe.—C. Secretario. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1690.—22, 26 y 29 abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

MARIA GUADALUPE ARREGUIN DE MONDRAGON, promueve Información de Dominio respecto de un terreno de labor denominado LAS CUEVAS en San Marcos de la Cruz, Mpio. de Calimaya, Méx., con las siguientes medidas: AL NORTE 359.20 metros con Barranca; AL SUR 210.49 metros con Luisa Estevez y Barranca; AL ORIENTE 174.30 metros con Barranca; AL PONIENTE 146.79 metros con Roque Bobadilla. Con una superficie total 41,780.90 metros cuadrados. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y Ocho Columnas, en términos del Art. 2898 del Código Civil Tenango del Valle, Méx., a 15 de abril de 1980.—Doy fe.—C. Secretario. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1691.—22, 26 y 29 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

MARIA GUADALUPE ARREGUIN DE MONDRAGON, promueve Información de Dominio respecto de un terreno ubicado en SAN MARCOS DE LA CRUZ, denominado LA LUZ Mpio. de Calimaya, Méx., con las siguientes medidas AL NORTE 80.50 metros con Fernando Valdez y Mariano Valdez; AL SUR 81.20 metros con Alberto Estevez AL ORIENTE 225.00 metros con Angel Carmona; y PONIENTE 222.00 metros con Alberto Estevez con Superficie total de 18,969.98 metros cuadrados. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y Ocho Columnas, en términos del Art. 2898 del Código Civil Tenango del Valle, Méx., a 15 de abril de 1980.—Doy fe.—C. Secretario. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1692.—22, 26 y 29 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

JUANA AGUILAR NAVA, promueve Información de Dominio respecto de un sitio para construir ubicado en Vicente Guerrero número 22 de Capulhuac, Méx., con las siguientes medidas: AL NORTE dos líneas de 14.50 metros con Hermila Nava y 15.70 metros con Servidumbre de paso; AL SUR 17.70 metros con Luz y Martín Aguilar; AL PONIENTE 23.60 metros con Servidumbre de paso; AL ORIENTE 23.60 metros con Fé Nava. Con superficie total 541.62 metros cuadrados. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y Ocho Columnas, en términos del artículo 2898 del Código Civil.—Tenango del Valle, Méx., a 15 de abril de 1980.—Doy fe.—C. Secretario. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1693.—22, 26 y 29 abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el Exp. 269/80.—LEOPOLDO RAMIREZ HERNANDEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el poblado de Santa María Rayón, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un mueble que mide y linda NORTE 25.45 metros con Román Requena. SUR 27.18 con Esteban Ramírez ORIENTE 154.10 con Melesio Sánchez y al PONIENTE 152.90 metros con León Cerino con una superficie de 4,940 metros cuadrados. El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres, en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crea con igual o mejor derecho; lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., 16 de abril de 1980.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1694.—22, 26 y 29 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

EXP. 73/983 JORGE JACOBO PÉREZ, promueve Información Ad-perpetuam sobre el inmueble ubicado en el barrio de Chapopanga, Municipio de Zacualpan, Méx., mide y linda: NORTE dos líneas 17.00, 7.00 y 4.80 metros con un camino; Manuel Rodríguez y David Rodríguez; SUR 35.00 metros con Camino Vecinal; ORIENTE 21.00 metros con Lamberto García García; y PONIENTE 40.80 metros con José Menz Servín. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Sultepec, Méx., a 26 de marzo de 1980. El Secretario. P.J. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica. 1653.—19, 24 y 26 abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

EXP. 80/983 ADELFO OCAMPO PÉREZ, promueve información Ad-perpetuam, sobre el inmueble ubicado en el Despeñado Municipio Zacualpan, México, mide y linda: NORTE 82.00 metros con la Cerca de la Escuela; SUR 6.00 metros con un Arroyo; ORIENTE 120.00 metros con Herederos de Daniel Gómez; y PONIENTE 111.00 metros con Lucía Figueroa. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días. Doy fe.—Sultepec, Méx., a 26 de marzo de 1980.—El Secretario. P.J. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica. 1654.—19, 24 y 26 abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

EXP. 86/983 MA. CRISTINA ROBLES DE MENES, promueve Información Ad-perpetuam sobre el inmueble ubicado en el Barrio de la Goleta de la Población de Zacualpan, México, mide y linda: NORTE tres líneas de 22.00 metros con Gregorio Rencos; 114.00 metros con Eutrocio Lagunas y 4.00 metros con Regino Rencos; SUR tres líneas de 12.00 metros 12.00 y 14.00 metros con ADILARDO LAGUNAS y Micaela Morales Vda. de C. ORIENTE tres líneas de 15.40, 7.60 y 12.60 metros con camino Vecinal y Regino Rencos; y PONIENTE cuatro líneas de 3.50, 5.65, y 12.50 metros con Juan García y 10.00 metros con Micaela Morales. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de circulación en Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Sultepec, Méx., a 27 de marzo de 1980.—El Secretario. P.D. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica. 1655.—19, 24 y 26 abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

JORGE CAMBEROS REAL Y MARIO ARTURO CAMBEROS REAL, promueve este Juzgado Información Ad-perpetuam respecto de un predio ubicado en el Municipio de Polotitlán, de este Distrito de Jilotepec, que linda, al Norte, 2 líneas 11.76 y 13.44 metros, linda con Calle Mariano Abasolo Julio Rezendiz hacienda ángulo, al Sur, 25.20 metros con Artemio Basurto, Al Oriente, 30.60 y 53.00 metros con Julio Rezendiz y Louis Polo, Luz Sanchez y al Poniente, 37.36 metros con Margarito Reséndiz. Se pagan contribuciones a nombre de Jiménez de Camberos Concepción con la cuenta 88 U.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero editense en Toluca, Méx., efecto artículo 2898 del Código Civil.—Doy fe.—Jilotepec, Méx., a 7 de Abril de 1980.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica. 1671.—19, 24 y 26 Abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

ROBERTO GUZMAN GARCIA Y JULIETA RAMIREZ DE GUZMAN, Promueve en este Juzgado Información Ad-perpetuam, respecto de un predio que se encuentra ubicado en el Municipio de Soyaniquilpan de Juárez de este Distrito de Jilotepec, Méx., que mide y linda, al Norte, 116.00 metros con Alvaro Avila Maya y Francisco Santiago, al Sur, 93.80 con Macario Jiménez, al Oriente 4 líneas 37.40; 20.00; 30.00 y 5.50 metros con Antonio Jiménez, Hermenegildo Lugo y Al Poniente, dos líneas 17.50 y 60.00 con C. Atanacio Avila Maya. Tiene cuenta 826 U. se pagan contribuciones a nombre de Ma. Dolores Aguilar Vda. de Aguilar.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero Editance en Toluca Méx., efecto artículo 2898 Código Civil Doy Fé. Jilotepec, Méx., a 7 de Abril de 1980.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica. 1672.—19, 24 y 26 Abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

ISABEL RODRIGUEZ DE GARCIA, Promueve en este Juzgado Información Ad-perpetuam respecto de un predio que se encuentra ubicado en San Francisco Acazuchitlaltongo, de este Distrito de Jilotepec, Méx., Al Norte, 50.00 metros con Arroyo, al Sur, 96.70 metros con Esperanza Santiago, al Oriente, 116.50 metros con Carretera a San Juanico, al Poniente, 137.00 metros. Se pagan contribuciones a nombre de Procopio Rodríguez, con la cuenta 1157 R.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero Editanse en Toluca, Méx., efecto artículo 2898 Código Civil Doy Fé Jilotepec, México, a 7 de Abril de 1980, El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica. 1673.—19, 24 y 26 Abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

J. REFUGIO MARTINEZ MELCHOR, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión de inmueble ubicado en la Comunidad de Huemetta, Mpio. de Jocotitlán, México; medidas y colindancias: NTE: Cinco líneas: 94.90 90.00; 90.00, 168.00; 102.00; metros con Camino Real, con Juan Cid Gil, Mariana Nava Osorio y Santos Jorge Lara, SUR: Cinco líneas. 85.40, 10.70, 137.80, 60.60, y 242.00 metros con Camino Real, Santos Jorge Lara, Otón Nieto Valle, Valentín Barranco Garfía; OTE: 111.50, 237.80, y 40.00 metros con Valentín Barranco Cuevas, Otón Nieto Valle, Sabás Osornio Fonseca, Ma. Trinidad Cruz y una Barranca; PTE: 36.50, 15.00, 150.00, 118.10, y 60.00 metros con Camino Real. Superficie total: 14-03-14. Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos "GACETA DE GOBIERNO Y EL NOTICIERO" ambos de la Ciudad de Toluca, México; interesado comparezca este Juzgado hacer valer su derecho; a veintiocho de Marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva. Rúbrica. 1674.—19, 24 y 26 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Los Suscritos Presidente Municipal Constitucional, y Síndico Municipal; de Atlacomulco, México; en representación del H. Ayuntamiento, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam para acreditar posesión de inmueble ubicado en el Paraje "LA LOMA DE BORO" de la comunidad de San Luis Boro, Mpio. de Atlacomulco, México; medidas y colindancias NTE: 221.62 metros con Sr. Adelaido Pérez Cárdenas; SUR: 192.00 metros con el Sr. Adelaido Pérez Cárdenas; OTE: 183.00 metros con el señor Adelaido Pérez Cárdenas; PTE: 2 líneas 96.50 y 96.00 mts. con Camino Vecinal a San Luis Boro Atlacomulco; el predio descrito tiene una superficie total CUATRO HECTAREAS. Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos "GACETA DE GOBIERNO Y EL NOTICIERO" ambos de la Ciudad de Toluca, México; interesado comparezca este Juzgado hacer valer su derecho; a diez y seis de Abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Ma. Luisa García R.—Rúbrica. 1675.—19, 24 y 26 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PEDRO ROMERO ROMERO, promueve Diligencias de Inmatriculación respecto de un terreno denominado "SAN LORENZO", ubicado en el poblado de Coatlinchán, México, de este Distrito Judicial de Texcoco, México, que mide y linda: AL NORTE 42.00 metros con María Arias; AL SUR: 42.00 metros con Esteban Mancilla y Antonio Sánchez; AL ORIENTE 270.41 metros con Juan Trujano, AL PONIENTE 270.41 metros con Benito Carrillo.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y el Noticiero que se editan en Toluca se expide en Texcoco, México a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. **Noe Ramírez Téllez**.—Rúbrica.

1510.—15, 26 Abril y 8 Mayo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 455/80, JOSE MARTINEZ CONTRERAS, promueve diligencias de inmatriculación respecto de una fracción de corral ubicado en Calixtlahuaca, México que mide y linda Oriente 4.50 metros con Isidro Martínez, Norte 16.25 metros en ángulo al poniente 50 centímetros y en otra línea al norte 9.05 metros con Guadalupe Martínez actualmente con Elena y Ema Martínez, Poniente 3.90 metros con Beatriz Martínez actualmente Juan Ocampo Sur 25.75 metros con José Martínez, con objeto de obtener autorización judicial para la inscripción en el Registro Público de la propiedad del título de propiedad que acompaña para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos Gaceta de Gobierno y otra periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Toluca, Méx., a once de abril de mil novecientos ochenta. —DOY FE.—C. Primer Secretario, Lic. **José Ortiz Mondragón**.—Rúbrica.

1561.—15, 26 Abril y 8 Mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

MARIA DEL CARMEN PALOMARES CAMACHO, promueve diligencias de Inmatriculación, para que se ordene mediante resolución judicial la inscripción en el Registro Público de la Propiedad, respecto de un terreno de común repartimiento ubicado en el poblado de Santa Ana, Mpio. de Tenancingo, México, el cual se conoce con el nombre de la JOYA, con las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE 21.75 metros, anteriormente con MAURO PALOMARES, hoy con el señor RAYMUNDO CAMACHO. AL SUR 25.00 metros con Ricardo Palomares y Benita García. AL ORIENTE 34.50 metros, anteriormente con Juana Palomares, hoy con María del Carmen Palomares Camacho. AL PONIENTE 45.00 metros con Silvestre Palomares Exp. No. 446/79. En cumplimiento al artículo 2903 del Código Civil, para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la Gaceta de Gobierno del Estado, y en otro periódico local de mayor circulación, editanse en Toluca, México, Tenancingo, México, a 18 de Dic. de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe. C. Secretario. **P.J.J Ascención Mendoza P.**—Rúbrica

1563.—15, 26 abril y 8 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

RAYMUNDO ROSAS MANCILLA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del predio denominado "AC-TIPAN", ubicado en el pueblo de Coatlinchán de éste Municipio de Texcoco México, que mide y linda: NORTE: 93.00 metros con Gonzalo Mancilla; SUR, 66.00 metros con camino; ORIENTE, 155.50 metros con camino y PONIENTE, 155.50 metros con camino, teniendo una superficie total de 12,362,250 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco México, a los quince días de marzo de mil novecientos ochenta. —DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **C. Noé Ramírez Téllez**.—Rúbrica.

1701.—22, 26 y 29 Abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

En el expediente número 31/980. FIDENCIO JARAMILLO ALBITER, como albacea de la sucesión intestamentaria a bienes del señor José Jaramillo Rodríguez, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno de labor ubicado en el paraje conocido con el nombre de Estancia Vieja, Municipio de San Simón de Guerrero, Distrito de Temascaltepec, Estado de México, denominado "Rancho de Los Juárez", formado de varios predios que se identifican con los nombres de "Los Juárez", "El Encino", "El Plan" y "El Aguacate", que en su totalidad tienen una superficie de 62-72-70 SESENTA Y DOS HECTAREAS, SETENTA Y DOS ARAS Y SETENTA CENTIARAS, que en la actualidad lo atraviesa la carretera federal México-Temascaltepec-Tejupilco y la carretera Temascaltepec a San Simón de Guerrero, el cual afecta una figura irregular y recorrido su perímetro primero por el Norte, siguiendo por el Poniente, Sur y Oriente, mide y linda: partiendo del vértice Noroeste, tomando como punto de partida la carretera Temascaltepec, en su colindancia Poniente (1 del plano respectivo), línea ligeramente oblicua con dirección Poniente, de 210.00 metros, al punto 2; continúa otra línea oblicua con dirección Suroeste, de 117.90 metros, al punto 3; de éste al 4, con la misma dirección 39.50 metros, por todas con "Rancho de los Caballero", propiedad de MANUEL DOMINGUEZ; quiebra hacia el Sureste, punto 5, en 80.70 metros, después en 107.80 metros, hasta el punto 6; luego en 109.40 metros, al punto 7; otra línea oblicua hacia el Sur, en 29.20 metros, hasta el punto 8; quiebra hacia el Poniente, en 49.95 metros hasta el punto 9; siguiendo la misma dirección en 72.40 Mts., al punto 10, por éstas 6 líneas con ANGEL GOMEZ; en seguida quiebra en dirección Sureste, en 512.20 metros con FIDENCIO JARAMILLO ALBITER, hasta llegar el punto 11; sigue hacia el Noreste, en 315.00 metros, con la CARRETERA FEDERAL TEMASCALTEPEC-TEJUIPILCO, hasta el punto 12, de donde quiebra hacia el Sureste, en línea ligeramente oblicua de 140.00 metros, al punto 13, de cuyo extremo vuelve hacia el Suroeste, en 185.00 metros, al punto 14, por ambas con IGNACIO LUIS RIVERON FRAGOSO; de su extremo da vuelta con dirección Sur, en 140.00 metros, con CONCEPCION ALMAZAN, hasta el punto 15; vuelve hacia el Oriente en línea recta de 193.00 metros, al punto 16; continúa hacia el Noreste, en 45.00 metros al punto 17; luego al Sureste, en 48.00 metros al punto 18, lindando por estas 3 líneas con PAS-CUAL ROJAS; del extremo de la última sigue al Noreste, en 50.00 metros, al punto 19; en seguida en la misma dirección Noreste, en 201.00 metros, hasta el punto 20, en ambas con anterior colindante; del extremo de la última quiebra en dirección Noreste, en dos líneas puntos 21 y 22, de 82.50 metros, y 19.00 metros, en seguida quiebra hacia el Norte, en 104.75 metros, al punto 23; en seguida quiebra hacia el Noreste, en 138.00 metros, al punto 24; da vuelta al Oriente, en 65.00 metros y 105.00 metros, a los puntos 25 y 26, respectivamente, por éstas 6 líneas con GUADALUPE JAIMES, en seguida hacia el Norte, en 2 líneas de 108.50 metros, al punto 27 y en otra de 31.00 metros, al punto 28, por ambas con SILVINO TELLEZ; del extremo de la última da vuelta al Noroeste, en 48.50 metros, al punto 29, con FAUSTINO AVILES; sigue en la misma dirección al punto 30, en 104.50 metros luego al punto 31, en 82.00 metros, en seguida al punto 32, en 85.00 metros, luego al punto 33, en 357.70 metros, por todas ellas con FIDENCIO JARAMILLO ALBITER; del extremo de la última quiebra hacia el Sureste, en 32.00 metros, al punto 34; luego al Suroeste, en recta de 31.95 metros, al punto 35; quiebra hacia el Sureste, en 27.00 metros, al punto 36; vuelve al Suroeste, hasta el punto 37, en 26.05 metros, se continúa en la misma dirección, hasta llegar al vértice de partida (punto 1), en 18.10 metros, 63.00 metros, y 74.00 metros, pasando por los puntos 38 y 39, con límite a zanja medianera.—Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la "Gaceta del Gobierno" y periódico "El Noticiero", de Toluca, México.—Temascaltepec, México, a 11 de abril de 1980.—Doy fé. C. Secretario, —Rúbrica.

1552.—15, 26 Abril y 8 Mayo.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE 240/80
SEGUNDA SECRETARIA

MARIO OCHOA GONZALEZ.

Promueve Inmatriculación, respecto del terreno de común repartimiento "CUACUATLA", ubicado en Xochiacá Municipio de Chimalhuacán de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias: AL NORTE 114.00 metros con camino; AL SUR: 110.00 metros con camino; AL ORIENTE 18.00 metros con Manuel Ochoa; AL PONIENTE 20.00 metros con Luisa Ochoa. Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. José E. G. García García.—Rúbrica

1379.—3, 15 y 26 Abril

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 241/80
PRIMERA SECRETARIA

GLORIA ARRIETA ALVARADO, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "ATENCO", ubicado en Xochiacá de Chimalhuacán de este Distrito Judicial; que mide y linda: AL NORTE 25.75 metros con Modesto Arrieta; AL SUR 25.75 metros con Juan Arrieta Alvarado y Callejón; AL ORIENTE 50.00 metros con Celso Briones; AL PONIENTE 50.00 metros con Tomás Arrieta y con la Era.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca.—Texcoco, México, a veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—La Primer Secretario de Acuerdos. C. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1380.—3, 15 y 26 Abril

JUZGADO 1o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

NICOLAS ARENAS ROMERO, promoviendo en este Juicio en el expediente 388/80 Juicio de Inmatriculación respecto del inmueble ubicado en la Privada México 68 número 60, Barrios Municipios de Tlalnepantla del terreno denominado "SITIO DE CASA" con superficie de 5258.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en cinco tramos: 1.—15.39 metros con calle Priv. México 68; 2.—34.81 metros con calle Priv. México 68; 3/9.20 metros con Tomás Campa; 4.—11.65 metros con Pedro Chávez; 5.—12.01 metros con Heracleo Estrada; AL SUR en tres tramos 1.—15.30 metros con Alejo López; 2. 24.9 metros con calle Melchor Ocampo; 3.—25.35 metros con Adolfo García Pérez; AL ORIENTE en seis tramos: 1.—28.28 metros con Rogelio Prado; 2.—10.12 metros con Fidel Arenas; 3.—16.39 metros con Jesús Avalos 4.—4.70 metros con Jesús Avalos; 5.—18.18 metros con Efrén González. 6.—9.80 metros con Adolfo García Pérez.—AL PONIENTE en cinco tramos. 1.—26.01 metros con Tomás Campa; 2.—20.09 metros con Pedro Chávez. 3.—8.61 metros con Calle México 68; 4.—23.96 metros con Alejo López; 5.—45.44 metros con calle México 68. Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en diez días en la Gaceta de Gobierno y en el periódico Avance de esta ciudad, debiendo citar a los colindantes que se mencionan y a la Autoridad Municipal correspondiente. Lo que se hace saber a los Treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Secretario. Lic. Bartolomé González Martínez.—

1382.—3, 15 y 26 Abril

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 238/80
SEGUNDA SECRETARIA

JOSE BUENDIA PARRA, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "TLATELCO", ubicado en Xochiacá, Chimalhuacán de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 1,000 metros con Portirio Ochoa; AL SUR 1,000 metros con Marcelina Chavarría; AL ORIENTE 12.00 metros con Calzada; AL PONIENTE 12.00 metros, con Laguna, con superficie de 12,000.00 M2. Publíquese do tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, México, a veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. José E. G. García García.—Rúbrica

1381.—3, 15 y 26 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ILOTEPEC

E D I C T O

TAYDE CHIMAL DE OLVERA, promovió este Juzgado Inmatriculación predios ubicados Ilostepec, México, primer predio Norte 25.00 metros con carretera Sur 28.00 metros Ponciano Nava; Oriente 25.00 metros Ponciano Nava y Poniente 25.00 metros Canal. Segundo Predio Norte 28.00 metros Tayde Chimal, Sur 44.40 metros Ponciano Nava, Oriente 46.00 metros Armando Chimal y Ponciano Nava y Poniente 56.00 metros Canal.

Diose entrada diligencias ordenándose publicar edictos tres veces de diez en diez días, periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero editanse Toluca, México, efectos artículos 2903 Código Civil. Ilostepec, México, Marzo 28 de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

1363.—3, 15 y 26 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CARLOTA RAMOS VDA. DE FERMOSE, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado "ZAPOTLA", ubicado en el pueblo de Coatlínchán, México, que mide y linda: Al norte, 26.27 metros con calle; SUR, 30.70 metros con Teófilo Suárez; ORIENTE, 31.06 metros con Teléfono Buendía y PONIENTE, 33.35 metros con una superficie aproximada de 917.70 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco México, a los quince días de marzo de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1702.—22, 26 y 29 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

GABRIEL RIVERA ZUMAYA, promueve Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio denominado "TEPETLAJA", ubicado en el Pueblo de la Magdalena Atlapac, Municipio de los Reyes La Paz, México, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 110.08 metros con Barranca; AL SUR: 107.00 metros con Calle; AL ORIENTE: 11.00 metros con José Ortiz; AL PONIENTE: 22.30 metros, con Luis Bravo Méndez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en La Gaceta del Gobierno y El Noticiero que se editan en Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los once días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acos. Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

1703.—22, 26 y 29 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

ELEUTERIO OLVERA MONROY, promovió este Juzgado Inmatriculación predio ubicado Jilotepec, México, mide Norte 75.00 metros Fayde Chimal, Sur 92.00 metros Vivian Ortega, Oriente 64.00 metros Ponciano Nava y Poniente 93.00 metros carretera y canal.

Dióse entrada diligencias ordenándose publicar edictos tres veces diez en diez días, periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero editante Toluca, México, efectos artículo 2903 Código Civil Jilotepec, México, marzo de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

1361.—3, 15 y 26 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

VIRGINIA SERRATO DE GONZALEZ, promovió este Juzgado Inmatriculación dos predios ubicados San Jerónimo, Acapulco, México, primer predio Norte 59.00 metros Atencio González; Sur 138.00 metros Anastasio Mendoza y Felipe González; Oriente 176.00 metros Valentín García y Poniente 153.00 metros Diego Martínez y María Navarrete Segundo Predio, Norte 184.00 metros Nicasio Mendoza, Sur 30.00 metros Felipe González, Oriente 139.00 metros Camino Real y Poniente 331.00 metros Virginia Serrato.

Dióse entrada diligencias ordenándose publicación edictos tres veces de diez en diez días periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero editante Toluca, México, efectos artículo 2903 Código Civil Jilotepec, México, marzo 28 de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

1364.—3, 15 y 26 Abril

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

AURELIO LOPEZ GONZALEZ, promueve en este Juzgado, diligencias de Jurisdicción Voluntaria de INFORMACION AD-
PERPETUAM, sobre el terreno denominado "LA LOMA", ubicado en el Pueblo del Espíritu Santo, municipio de Santa Ana Jilotingo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 186.00 Mts. lida con herederos MARIANA ACEVES AL SUR en 237.00 metros, lida con camino público; AL ORIENTE en línea quebrada en 258.00 metros, lida con EZEQUIEL TORRES y herederos de PEDRO VELAZQUEZ; Al mismo Oriente en línea casi recta con 387.00 metros, lida con RAUL NAVARRO VELAZQUEZ y AL PONIENTE con 306.00 metros, con FIDEL, SEVERIANO, MANUEL, JOSE, IGNACIO y FRANCISCO SANCHEZ ROJAS. Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos Gaceta del Gobierno del Estado, y otro de mayor circulación en el Estado de México y esta ciudad respectivamente.

Dado a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

1709.—22, 26 y 29 Abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 1465/79, RODRIGO VEGA PEREZ, promueve diligencias de Información de dominio respecto de un predio ubicado en San Bartolomé Tlatelulco, Méx., que mide y linda Norte 232.00 metros con canal que conduce a Totohuitlapilco, Sur 146.50 metros con Alberto Ortiz, Oriente 170.00 metros con Andrés Mejía Poniente 232.00 metros con Canal mencionado. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero de esta Ciudad, Toluca, México a 6 de marzo de 1980.—DOY FE.—C. Primer Secretario, Lic. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

1712.—22, 26 y 29 Abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

GABRIEL VELAZQUEZ GONZALEZ, promueve Información de Dominio Exp. No. 472/980 de un terreno ubicado en la calle de Doroteo Arango No. 129 en el Barrio de San Bernardino de esta Ciudad.—NORTE 10.00 metros con María Tovar; SUR 10.00 metros con Josefina Ríos; ORIENTE 20.00 metros con Paz Loa y AL PONIENTE 20.00 metros con Pablo Valencia y Mónica López superficie de 200.00 M2. para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley Toluca, Méx., a 13 de Marzo de 1980.—Doy Fe. El Secretario, C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

1711.—22, 26 y 29 Abril

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALEJANDRO ROMERO LASQUETTY.

JUAN AGUILAR NESTOR, en el expediente 2364/979, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 49, Manzana 5, Colonia Ampliación Las Águilas, con una superficie aproximada de 190.00 Mts. cuadrados ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 19.00 Mts. con lote 48, AL SUR 19.00 Mts. con lote 50. AL ORIENTE: 10.00 Mts. con calle 29. AL PONIENTE 10.00 Mts. con lote 4. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno" que se edita en Toluca, México se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

1600.—17, 26 abril y 6 mayo.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. Núm. 1562/979.

CENOBIO ORTIZ GONZALEZ Y
JESUS ORTIZ GONZALEZ.

EDUARDO ROJAS REYES, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote de terreno 34 de la manzana 64 de la Colonia General José Vicente Villada de esta Ciudad que mide y linda; AL NORTE, 10.00 Mts. con Calle Aviación Civil; AL SUR, 10.00 Mts. con lote 88; AL ORIENTE, 20.00 mts. con lote 35; AL PONIENTE, 20.00 Mts. con lote 33. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, quedando apercibidos de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en Rebeldía.

Publíquese por 3 Veces de 8 en 8 días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Ciudad, Netzahualcóyotl, México, a 24 de marzo de 1980.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

1591.—17, 26 abril y 6 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMFANGO

E D I C T O

ADRIAN LEDESMA PILIADO, promueve en este Tribunal, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad perpetuam, pretendiendo justificar su posesión como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno ubicado en la calle Ferrocarril Cintura No. 19 de Barrio de San Marcos, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE 42.00 metros, con Rafael Zamora Tellez, AL SUR 42.00 metros, con Piedad Rojas, AL ORIENTE 53.00 metros, con Higinio Fierro y Pedro Rodríguez, AL PONIENTE 53.00 metros, con calle Ferrocarril Cintura, con una superficie aproximada de 2,226 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, Zumpango, México, quince de abril de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

1677.—22, 26 y 29 abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA.

JOSE GARCIA VAZQUEZ, promueve Información de Dominio Exp No 750/979 de una casa ubicada en la calle de 5 de febrero No. 15 de Capultitlán, Méx., NORTE 5.65 metros con calle 5 de febrero; SUR 5.65 metros con Anselmo Trigos, ORIENTE 35.00 metros con Juan García Vázquez y al PONIENTE 35.00 metros con Cástulo Cebalero, con superficie de 197.75 M2., para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley—Toluca, Méx., a 10 de julio de 1979.—Doy fe.—El Secretario. C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

1680.—22, 26 y 29 abril

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Ejecutivo Mercantil 304/1975, BANCO MEXICANO DE TOLUCA, S.A. contra CARLOS MANUEL FALOMIR DE COURCY, DIEZ HORAS SEIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, PRIMERA ALMONEDA;

Automóvil Rambler Clasic 1966, motor GL—1397, serie 1K11901 sedán, cuatro puertas, Registro Federal de Automóviles 978761, placas LPB 879, color blanco, parabrisas roto, en mal estado Base. Veinte mil pesos. Se convocan postores.

Publíquese tres veces dentro de tres días en Gaceta de Gobierno y Tablas de Avisos de este Juzgado, 16 de abril de 1980. La Ciudadana P.J. Idalia Salgado Kuri.—Rúbrica. Secretario. Doy fe. 1681.—22, 26 y 29 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

CARMEN SALAS CARMONA, promueve Información de Dominio, respecto de un terreno denominado "CAMINO A SANTA CRUZ" ubicado en Santiago Tianguistenco, Méx., con las siguientes medidas AL NORTE 11.22 metros con calle Santa Cruz AL SUR 11.22 metros con María Gómez; AL ORIENTE 41.50 metros con Salvador Ramírez Salas; AL PONIENTE 38.25 metros, con María Gómez. Para su publicación tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Ocho Columnas, en términos del Art. 2898 del Código Civil.—Tenango del Valle, Méx., a 29 de marzo de 1980.—Doy fe.—C. Secretario. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1686.—22, 26 y 29 abril

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En los autos del expediente número 1816/79 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de AUTOBUSES JOB, S.A. el ciudadano juez señala LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para la celebración del Remate en Primera Almoneda de los bienes que a continuación se especifican: Una casa habitación marcada con el número 987 del Boulevard Avila Camacho, en el Fraccionamiento Bosques de Echeagaray, Estado de México, y lote de terreno en que se encuentra construida, lote número tres de la manzana ciento dos, un automóvil Chrysler, marca Le Baron, Modelo 1978, con motor número 4488171, con placas de circulación número 571-CFV, del bienio 1978—1979, de los puertos y color negro, de 8 cilindros automático, eléctrico, funcionando en regular estado de uso, con llantas radiales y rines de magnesio, sirviendo de base los contratos de UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100, M.N.) y CINCO CINCUENTA MIL PESOS 00/100, respectivamente, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dichas sumas. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la Gaceta de Gobierno que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México. Se expide en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los doce días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Tercer Srío. de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil. C. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

1683.—22, 26 y 29 abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el Exp. número 268/80 ESTEBAN RAMIREZ HERNANDEZ promueve Diligencias de Información para acreditar que en el poblado de Santa María Rayón, ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un terreno de labor que mide y linda: NORTE 26.32 metros con Leopoldo Ramírez, SUR 27.18 metros con Luis Díaz ORIENTE 77.65 metros con Melesio Sánchez y al PONIENTE 76.45 metros cuadrados con Leopoldo Ramírez, con una superficie de 4,040 metros cuadrados. El C. Juez dio entrada a la presente solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho la deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, Méx., a 16 de abril de 1980.—Doy fe.—El C. Secretario del juzgado. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1695.—22, 26 y 29 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

DIONISIO PEREZ HERNANDEZ, promueve Diligencias de Información Ad perpetuam del predio denominado XAHUENTENCO, ubicado en Tlapala, México, que mide y linda: primer norte 31.60 metros con Enriqueta Rosales, segundo norte 13.20 metros con Enriqueta Rosales; sur 44.80 metros con calle Adolfo López Mateos; oriente 7.10 metros Angélica Medina; poniente 79.90 metros Manuel Velázquez Exp. Número 272/980.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero, Chalco, México 17 abril 1980.—El C. Segundo Secretario del Ramo Civil. C.P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

1697.—22, 26 y 29 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Que en el expediente Número 674/979, MARGARITA RAZO VERA, promueve Diligencias de Información Ad perpetuum para acreditar la posesión y dominio del terreno de propiedad particular denominado LOS MACUELLITOS mismo que mide y linda: AL NORTE 134.76 metros con calle Mira, AL SUR 131.05 metros con el señor José Gavito; AL ORIENTE 81.54 metros con Heron Casano Pineda; AL PONIENTE 78.57 metros con Lino Muñoz, y con una área superficial de 10,740.00 metros cuadrados, mismo que está ubicado en la población de Neganilla, Municipio de Tepatlizapa.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, debiendo fijar además un ejemplar de la solicitud promovida en el predio motivo de las presentes diligencias. C. Secretario, P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica, 1632.—19, 24 y 26 abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

EXP. 88/980, PEDRO GAMA GOMEZ, promueve información Ad-Perpetuum, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Alquisiras No. 11 de la población de Zacualpan, México; mide y linda: NORTE, 10.00 metros con Calle de Alquisiras; SUR, 7.76 metros con Margarito Carbajal; ORIENTE, 14.53 metros con Margarito Carbajal y PONIENTE, 14.93 metros con Margarito Carbajal. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y Periódico de circulación en Toluca México, por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Sultepec, Méx., a 27 de Marzo de 1980.—El Secretario, P.D. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.

1656.—19, 24 y 26 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

EXP. 95/980, SUSANA ELDA GUTIERREZ DIAZ, promueve información Ad-Perpetuum sobre el inmueble ubicado en Apetlahuacán, Municipio de Zacualpan, Méx., mide y linda: NORTE, 183.00 metros con Evertina Gutiérrez Díaz; SUR, 175.00 metros con Graciela Gutiérrez Díaz; ORIENTE: 65.00 metros con camino y un Río y PONIENTE, 54.00 metros con Alicia Valle Vda. de Meraz. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Sultepec, Méx., a 30 de abril de 1980.—El Secretario, P.D. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.

1657.—19, 24 y 26 Abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

ISAIAS PALACIOS LOPEZ, promueve en este Tribunal, en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Información Ad Perpetuum, pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno, ubicado en el Barrio de Santiago, que mide y linda: Al Norte, 32.00 metros con Jesús García, Al Sur 32.00 metros con Isaias Palacios López, Al Oriente 1 metros con segundo callejón con Federico Gómez y al Poniente, 1 metro con Ignacio Santillán. Con una superficie aproximada de 32.00 metros 2. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en el periódico el Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide el presente en Zumpango, México, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

1608.—19, 24 y 26 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

CARITINA PEREZ LAGUNA, promueve en este Tribunal, en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Información Ad Perpetuum, pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio, para acreditar dominio pleno sobre un terreno ubicado en la calle Adolfo López Mateos No. 140 Colonia Primero de Mayo, San Sebastián, Zumpango, Estado de México, que mide y linda, AL NORTE 96.15 metros con Angel Laguna, AL SUR 98.20 metros con calle Pública, AL ORIENTE 102.50 metros con calle Adolfo L. Mateos, AL PONIENTE 107.80 metros, con callejón S/N, con una superficie aprox. de 10183.809 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el periódico el Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, Zumpango, México, treinta y uno de marzo de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

1609.—19, 24 y 26 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

SALOME MARTINEZ JAIMES, propio derecho promueve este Juzgado información de dominio, terreno ubicado, Barrio San Simón, Colonia Juárez, Tejupilco este Distrito.

DESCRIPCION: Al Norte, 74.00 metros, con el propio promovente; Sur, 51.00 metros, con Río que Baja de El Rincón, Poniente 54.00 metros, con barranca sin nombre y Oriente, 4.00 metros con propio promovente. Sup. 1781.25 M2.

Acuerdo Juez, expido presente su publicación tres veces consecutivas de tres en tres días, en Gaceta del Gobierno y El Noticiero editanse en Toluca, México y demás lugares ordena Ley, para efectos legales consiguientes.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., 17 abril 1980.—El Secretario del Juzgado, P.J. Vicente Castillo García.—Rúbrica .

1707.—22, 26 y 29 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

QUE EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NUMERO 260/980, DARIO GALICIA HERNANDEZ promueve Diligencias de Información Ad perpetuum, para acreditar la posesión y dominio del terreno de propiedad particular denominado "SAN PEDRO" ubicado en la población de Talmamalco, Estado de México, que mide y linda: NORTE 124.32 metros con ESTEPILO ANDRADE, SUR 120.30 metros con Camino, ORIENTE 220.69 metros con Mario Quintero, PONIENTE 252.33 metros con Vicente Peña con una área superficial de 28,675.56 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, debiendo fijar además un ejemplar de la solicitud promovida en el predio motivo de las presentes diligencias. Doy fe.—C. Secretario, P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

1627.—19, 24 y 26 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

En el Expediente Número 832/79, GELASIO SANCHEZ ROMERO, promueve Diligencias de Información Ad perpetuum, para acreditar la posesión y dominio que desde hace más de diez años viene ejercitando sobre el terreno denominado GUALUPE, ubicado en la población de Río Frío, México que linda y mide: Al Norte, sin Norte, al SUR 248.00 metros con Pedro Lazzano; al Oriente 402.30 metros con Autopista México, Puebla; al Poniente 421.00 metros con Carretera Federal México—Puebla, con una área superficial de: 41,768.37 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado, y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, debiendo fijar además un ejemplar de la solicitud promovida en el predio motivo de las mismas.—Doy fe.—Chalco, México, a 12 de febrero 1980.—C. Secretario, P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica

1631.—19, 24 y 26 Abril

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**NOTARIA PUBLICA NUM. 1****AVISO NOTARIAL****CHALCO, MEX.**

Por escritura número 9935 extendida el 10 de diciembre de 1979, en el protocolo a cargo del suscrito notario, la señora Emma Sánchez García, radicó la sucesión testamentaria del señor Carlos Amaya Espejel, reconoció la validez del testamento público abierto otorgado por el propio señor Carlos Amaya Espejel, mediante escritura número 8941 extendida el 10 de agosto de 1978, ante la fe del notario público número dos de este Distrito de Chalco, Estado de México, licenciado Florentino Ibarra Chaires; reconoció sus derechos hereditarios; aceptó la herencia instituida en su favor y aceptó además el cargo de albacea y protestó su fiel y leal desempeño, manifestando que procedería a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Atentamente,

Chalco, Estado de México, a 26 de diciembre de 1979.

El Notario Público Número Uno.

Lic. Leopoldino Velarde Espinosa.—Rúbrica.

1633.—19 y 26 Abril,

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**DIRECCION GENERAL DE HACIENDA**

No. de Oficio: PS-PEC-102/79

ASUNTO: SE NOTIFICA LIQUIDACION Y**MANDAMIENTO DE EJECUCION.**

Toluca, Méx., a 6 de Noviembre de 1979.

**C.C. JULIAN M. VALENCIA Y
MIGUEL SEGURA GALICIA,
PROPIETARIOS DEL FRACCIONAMIENTO
DENOMINADO "EL OLIVO", UBICADO EN LA
POBLACION Y MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN,
ESTADO DE MEXICO. DOMICILIO:
COL. SAN FERNANDO HUIXQUILUCAN, MEX.**

Con fundamento en el Artículo 82 Fracción II del Código Fiscal del Estado, se le notifica lo siguiente:

C O N S I D E R A N D O

1.—Que en visita practicada por el personal de la Dirección General de Hacienda del Gobierno del Estado de México, el día 23 de Agosto de 1979, en el inmueble donde se encuentra ubicada la Unidad Habitacional conocida popularmente como "EL OLIVO", que se localiza en la población y Municipio de Huixquilucan, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en aproximadamente 236.50 metros con el Fraccionamiento Lomas de las Palmas; al Sur en aproximadamente 285.00 metros con propiedades privadas de los señores Honorio Segura y señor de la Portilla Reyna; al Oriente en aproximadamente 343.75 metros con el Fraccionamiento Lomas del Sol; y al Poniente en aproximadamente 515.00 metros con la colonia Ampliación el Olivo, con una superficie aproximada de 93,725.44 metros cuadrados.

Se detectó que dicho inmueble se encuentra totalmente fraccionado, formándose aproximadamente diez manzanas

interceptadas por dos calles de Norte a Sur y siete calles Oriente a Poniente, en el que existe un asentamiento humano irregular popularmente conocido como "EL OLIVO", creado con anterioridad al año de 1979, que carece entre otros de los más elementales servicios públicos, generando la inseguridad en la tenencia de la tierra, fomentando la anarquía y lesionando el interés social, lo que impide mantener la paz social que demanda la ingente necesidad de la aplicación de un orden regulador de necesidades colectivas, así como, prevenir otras que permitan el libre y seguro desenvolvimiento de los satisfactores que reclama el interés social.

2.—Que los C.C. JULIAN M. VALENCIA Y MIGUEL SEGURA GALICIA, Propietarios de la Unidad Habitacional de referencia, al dividir en lotes formando calles y/o servidumbres de paso, el inmueble en cuestión coincidió con la situación que el artículo 307 Bis de la Ley de Hacienda del Estado considera como hecho generador del Impuesto sobre Fraccionamientos, consecuentemente tal persona física o moral, está obligada al pago del mencionado gravamen, conforme a la tarifa que corresponde al tipo de Fraccionamiento Habitacional Popular Urbano caso "A".

3.—Que en términos del Artículo 3o. del Código Fiscal del Estado las obligaciones fiscales derivadas de las Leyes de Ingresos o de otras Leyes, se originarán cuando se realicen las situaciones que coincidan con las que las leyes señalen, aún cuando aquellas constituyan infracciones a disposiciones legales.

4.—Que en virtud de que los C.C. JULIAN M. VALENCIA Y MIGUEL SEGURA GALICIA, Propietarios de la Unidad Habitacional de referencia, no promovieron dentro de los plazos señalados respectivos, a la Dirección General de Hacienda el presupuesto aprobado de las obras de urbanización, esta Dependencia con apoyo en lo preceptuado por los Artículos 15, 16, 88 y relativos del Código Fiscal del Estado fija como base de liquidación de los derechos de supervisión de obras a razón de \$6.00 (SEIS PESOS 00/100 M.N.), por metro cuadrado de vialidad, que comprenden 28,117.63 metros cuadrados.

5.—Que atento a que las multicitadas personas morales y/o personas físicas fraccionaron el inmueble en mérito dando origen a un asentamiento humano irregular que exige entre otros, la aplicación de medios que eviten la situación anárquica que ahí prevalece, salvaguardar el derecho patrimonial y prevenir necesidades futuras, manteniendo la paz social que permita el libre y seguro desenvolvimiento del interés social, lo anterior aunado al incumplimiento de sus obligaciones fiscales, tomando en cuenta el monto de los Impuestos y Derechos omitidos, la capacidad económica del causante y su capacidad intelectual para conocer las consecuencias del incumplimiento a sus obligaciones fiscales, sin perjuicio de que éstas omisiones se pongan en conocimiento de las autoridades competentes, es procedente se requiera a los C.C. JULIAN M. VALENCIA Y MIGUEL SEGURA GALICIA, Propietarios de la Unidad Habitacional de referencia, el pago además de los Impuestos y Derechos, los recargos y las sanciones equivalentes a tres tantos de los créditos omitidos y los honorarios de notificación correspondiente.

(Pasa a la siguiente página)

En esa virtud, se formula la siguiente:

LIQUIDACION

a).—Impuesto sobre Fraccionamientos con base en el Artículo 307 Bis de la Ley de Hacienda del Estado de México.	\$ 1'312,156.10
b).—Derechos de supervisión de Obras con base en el Artículo 335 Fracción X de la Ley de Hacienda del Estado de México.	\$ 168,705.80
c).—Derechos de conexión al sistema de agua con base en el Artículo 335 Fracción XI de la Ley de Hacienda del Estado de México.	\$ 609,215.40
d).—Derechos de conexión al Sistema de Alcantarillado, con base en el Artículo 335 Fracción XII de la Ley de Hacienda del Estado de México.	\$ 656,078.10
e).—Impuesto para el fomento de la Educación Pública en el Estado, con base en los Artículos 301 al 304 de la Ley de Hacienda del Estado de México.	\$ 411,923.40
f).—Recargos por pago extemporáneo en los términos de los Artículos Tercero y Segundo de las leyes de Ingresos para los años de 1975 a 1979, respectivamente.	\$ 3'158,078.80
g).—Sanción con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 213 Fracción XXV en relación con el Artículo 217 Fracción IX en vigor hasta el 22 de enero de 1977 y fracción VIII del citado precepto vigente a partir del 23 de enero del mismo año del Código Fiscal del Estado de México.	\$ 9'474,236.40

TOTAL: \$15'790,394.00

En esa virtud, con fundamento en los Artículos 93 al 96 y relativos del Código Fiscal del Estado de México, se nombra al C. MANUEL RIVERA SANDOVAL, para que notifique la citada liquidación a los C.C. JULIAN M. VALENCIA y MIGUEL SEGURA GALICIA, propietarios "EL OLIVO", que se localiza en la población y Municipio de Huixquilucan, Estado de México y se les requiera para que efectúen el pago de la cantidad de \$15'790,394.00 (QUINCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL, TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), en la caja de la Dirección General de Hacienda del Estado, dentro de los diez días siguientes al del requerimiento apercibido que de no hacerlo en el plazo citado, se le embargarán y en su caso se rematarán bienes suficientes de su propiedad que basten a cubrir el adeudo fiscal más accesorios legales en términos de la Ley de la Materia.

A t e n t a m e n t e.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

**EL DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA.
LIC. ROMAN FERRAT SOLA.—Rúbrica.**

ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO.

Cd. Satélite, Méx., a 25 de marzo de 1980.

El que suscribe, MANUEL RIVERA SANDOVAL, designado Notificador Ejecutor en el Mandamiento de Ejecución contenido en el oficio No. PS-PEC-102/79 de 6 de noviembre de 1979, a efecto de cumplir con lo ordenado por el C. Director General de Hacienda, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 118 y relativo del Código Fiscal vigente en el Estado de México, requiere al Representante Legal de la persona física o moral y/o propietario del Fraccionamiento "EL OLIVO", el cual se encuentra ubicado en la jurisdicción del Municipio de Huixquilucan, Méx., para que efectúe el pago de la cantidad de \$15'790,394.00 (QUINCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), por concepto de Impuestos y Derechos sobre Fraccionamientos y demás accesorios Legales, según Liquidación contenida en el oficio que se menciona con anterioridad, dentro de los diez días siguientes a la fecha de la segunda publicación del presente, apercibido que de no hacerlo se le embargarán bienes de su propiedad suficientes para garantizar el crédito indicado, así como los vencimientos periódicos y gastos que se causen en los términos del Artículo 117 del Código Fiscal citado.

A t e n t a m e n t e.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION

**EL NOTIFICADOR EJECUTOR.
MANUEL RIVERA SANDOVAL.—Rúbrica.**

1749.—24 y 26 abril.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

SE NOTIFICA LIQUIDACION Y MANDAMIENTO DE EJECUCION

Toluca, Méx., a 5 de diciembre de 1979.

C. REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "SAN FERNANDO DIAGONAL I", UBICADO EN LA POBLACION DE SAN FERNANDO, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO.

Con fundamento en el Artículo 82 Fracción II del Código Fiscal del Estado, se le notifica lo siguiente:

C O N S I D E R A N D O

1.—Que en visita practicada por el personal de la Dirección General de Hacienda del Gobierno del Estado de México, el día 24 de Julio de 1979, en el inmueble donde se encuentre ubicada la Unidad Habitacional conocida popularmente como "SAN FERNANDO DIAGONAL I", que se localiza en la Población de San Fernando, Muni-

pio de Huixquilucan Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte varias líneas en aproximadamente 1,140.40 metros con predios particulares en líneas quebradas; al Sur varias líneas en aproximadamente 999.90 metros con predios particulares en línea quebrada; al Oriente varias líneas en aproximadamente 2,434.30 metros con barranca, de Hueyatlalco y límites con el Distrito Federal; y al Poniente varias líneas en aproximadamente 2,380.40 metros con barranca de la coyotera y Jesús del Monte, con una superficie aproximada de 706,913.02 metros cuadrados, se detectó que dicho inmueble se encuentra totalmente fraccionado formándose aproximadamente ochenta y nueve manzanas interceptadas por 22 calles de Norte a Sur y 26 calles de Oriente a Poniente, en el que existe un asentamiento humano irregular popularmente conocido como "SAN FERNANDO DIAGONAL I", creado con anterioridad el año de 1979, que carece entre otros de los más elementales servicios públicos, generando la inseguridad en la tenencia de la tierra, fomentando la anarquía y lesionando el interés social, lo que impide mantener la paz social que demanda la ingente necesidad de la aplicación de un orden regulador de necesidades colectivas, así como, prevenir otras que permitan el libre y seguro desenvolvimiento de los satisfactores que reclama el interés social.

2.—Que según informes proporcionados por la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, mediante Oficio Número 206—CF/1429/79, de Fecha 26 de Noviembre de 1979, el C. Representante Legal y/o Propietario del Fraccionamiento antes mencionado, no cuenta con la autorización del Gobierno del Estado para fraccionar el inmueble de que se trata.

3.—Que el C. Representante legal y/o Propietario de la Unidad Habitacional de que se trata, al dividir en lotes formando calles y/o servidumbres de paso, el inmueble en cuestión coincidió con la situación que el Artículo 307 Bis de la Ley de Hacienda del Estado, considera como hecho generador del Impuesto sobre Fraccionamientos, consecuentemente tal persona física o moral está obligada al Pago del mencionado gravámen, conforme a la tarifa que corresponde al tipo de Fraccionamiento Habitacional Popular Urbano caso "A".

4.—Que en términos del Artículo 3o. del Código Fiscal del Estado las obligaciones fiscales derivadas de las Leyes de Ingresos o de otras Leyes, se originarán cuando se realicen las situaciones que coincidan con las que las Leyes señalen, aún cuando aquellas constituyan infracciones a disposiciones legales.

5.—Que en virtud de que el C. Representante Legal y/o Propietario de la Unidad Habitacional de referencia no proporcionó dentro de los plazos señalados respectivos a la Dirección General de Hacienda el presupuesto aprobado de las obras de Urbanización, esta Dependencia con apoyo en lo preceptuado por los Artículos 15, 16, 88 y relativos del Código Fiscal del Estado fija como base de liquidación de los derechos de supervisión de obras a razón de \$6.00 (SEIS PESOS 00/100 M.N.), por metro cuadrado, de vialidad, que comprenden 212,073.90 metros cuadrados.

6.—Que atento a que la multicitada persona moral y/o persona física fraccionó el inmueble en mérito, dando origen a un asentamiento humano irregular que exige entre otros la aplicación de medios que eviten la situación anárquica que ahí prevalece, salvaguardar el derecho patrimonial y prevenir necesidades futuras, manteniendo la paz social que permita el libre y seguro desenvolvimiento del interés social, lo anterior aunado al incumplimiento de sus obligaciones fiscales, tomando en cuenta el monto de los Impuestos y Derechos omitidos, la capacidad económica del causante y su capacidad intelectual para conocer las consecuencias del incumplimiento a sus obligaciones fiscales, sin perjuicio de que estas omisiones se pongan en conocimiento de las autoridades competentes, es procedente se requiera al C. Representante Legal y/o Propietario de la Unidad Habitacional conocida popularmente como SAN FERNANDO DIAGONAL I", el pago además de los Impuestos y Derechos, los recargos y las sanciones equivalentes a tres tantos de los créditos omitidos y honorarios de notificación correspondiente.

En esa virtud, se formula la siguiente:

L I Q U I D A C I O N .

a). Impuesto sobre Fraccionamientos con base en el Artículo 307 Bis de la Ley de Hacienda del Estado de México.	\$ 9'896,782.20
b).—Derechos de supervisión de Obras con base en el Artículo 335 Fracción X de la Ley de Hacienda del Estado de México.	\$....1'272,443.40
c).—Derechos de conexión al sistema de agua con base en el Artículo 335 Fracción XI de la Ley de Hacienda del Estado de México.	\$ 4'594,934.60
d).—Derechos de conexión al sistema de alcantarillado con base en el Artículo 335 Fracción XII de la Ley de Hacienda del Estado de Méx.	\$ 4'948,391.10
e).—Impuesto para el fomento de la Educación Pública en el Estado, con base en los Artículos 301 al 304 de la Ley de Hacienda del Estado de México.	\$ 3'106,882.70
f).—Recargos por pago extemporáneo en los términos de los Artículos Tercero y Segundo de las Leyes de Ingresos para los años 1975 a 1979 respectivamente.	\$ 23'819.433.00
g). Sanción con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 213 Fracción XXV en relación con el Artículo 217 Fracción IX en vigor hasta el 22 de Enero de 1977, y Fracción VIII del citado precepto vigente a partir del 23 de Enero del mismo año del Código Fiscal del Estado de México.	\$ 71'458,299.00

TOTAL: \$119'097,166.00

(Para a la siguiente página)

En esa virtud, con fundamento en los Artículos 93 al 96 y relativos del Código Fiscal del Estado de México, se nombra al C. MANUEL RIVERA SANDOVAL, para que notifique la citada liquidación al C. Representante Legal y/o propietario de la Unidad Habitacional conocida popularmente como "SAN FERNANDO DIAGONAL I", que se localiza en la Población de San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, y se le requiera para que efectúe el pago de la cantidad de \$119'097,166.00 (CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), en la Caja de la Dirección General de Hacienda del Estado, dentro de los diez días siguientes al del requerimiento apercibido que de no hacerlo en el plazo citado, se le embargarán y en su caso se rematarán bienes suficientes de su propiedad que basten a cubrir el adeudo fiscal más accesorios legales en términos de la Ley de la Materia.

A t e n t a m e n t e.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

EL DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA,
LIC. ROMAN FERRAT SOLA. Rúbrica.

ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO.

Cd. Satélite, Méx., 25 de marzo de 1980.

El que suscribe, MANUEL RIVERA SANDOVAL, designado Notificador Ejecutor en el Mandamiento de Ejecución contenido en el Oficio No. PS-PEC-150/80 de 5 de diciembre 1979, a efecto de cumplir con lo ordenado por el C. Director General de Hacienda, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 118 y relativos del Código Fiscal vigente en el Estado de México, requiere al Representante Legal de la persona física o moral y/o propietario del Fraccionamiento "SAN FERNANDO DIAGONAL I", el cual se encuentra ubicado en la jurisdicción del municipio de Huixquilucan, Méx., para que efectúe el pago de la cantidad de \$119'097,166.00 (CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), por concepto de Impuestos y Derechos sobre Fraccionamientos y demás accesorios Legales, según Liquidación contenida en el oficio que se menciona con anterioridad, dentro de los diez días siguientes a la fecha de la segunda publicación del presente; apercibido que de no hacerlo se le embargarán bienes de su propiedad suficientes para garantizar el crédito indicado así como los vencimientos periódicos y gastos que se causen en los términos del Artículo 117 del Código Fiscal citado.

A t e n t a m e n t e.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

EL NOTIFICADOR EJECUTOR,
MANUEL RIVERA SANDOVAL.—Rúbrica.

1750.—24 y 26 abril.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA

Zona Noreste.—No. de Oficio PS-PEC-709/79.—Asunto:

SE NOTIFICA la designación del Perito Valuador.

Ecatepec de Morelos, México a 18 de Diciembre de 1979.

C. GABRIEL PACHECO CORTEZ,
PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL
DEL FRACCIONAMIENTO NO AUTORIZADO
"MELCHOR OCAMPO".

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 82, Fracción II, inciso a); del Código Fiscal del Estado, se le notifica que según consta en el Oficio Número PS-PEC-708/79, de fecha 17 de Diciembre de 1979, firmado por el que suscribe, sea designado como Perito Valuador para los efectos ordenados en los Artículos: 133, Fracción I; 135, Fracción IV; y 136 del ya citado Cuerpo legal, al C. Ing. Gonzalo Garza Balderas, para llevar a cabo el avalúo del Fraccionamiento no autorizado "MELCHOR OCAMPO".

Lo anterior se Notifica a Usted con el apercibimiento que de no estar conforme con tal designación manifieste lo que a su derecho convenga en el término de TRES DIAS, contados a partir de la fecha en que haya surtido sus efectos legales la presente.

Además de que cualquier tipo de gestión que pretenda realizar con relación a la designación del Perito Valuador ya citado deberá tramitarse por conducto de esta Delegación.

A t e n t a m e n t e.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO,
C. RAUL VELEZ GARCIA.—Rúbrica.

1742.—24 y 26 abril.

Tu respuesta cuenta... para todos

 X CEN/0 GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA 1980
Miércoles 4 de junio

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado.

Dx. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno.

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno.

Lic. ENRIQUE DIAZ NAVA.